

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

33553 VALENCIA

Edicto

Doña María Isabel Boguñá Pacheco, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Valencia, por el presente, hago saber:

Que en este Juzgado en autos de concurso de acreedores núm. 000084/2014 se ha dictado en esta fecha auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Construcciones José Herrero Martínez, S.L. Unipersonal, con CIF B-53868428, y domicilio en Paterna (Valencia), c/ Los Molinos, núm. 10, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado administrador concursal a Doña BÁRBARA PITARQUE VILLAESCUSA, Economista, con domicilio profesional en Valencia, c/ Dr. Romagosa, núm. 3-7.^a, y dirección electrónica BARBARA.PITARQUEV.43586H@correos.es

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el BOE puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 21 de marzo de 2014.- La Secretario Judicial.

ID: A140047288-1